

## BIBLIOGRAFIA



*Catalogación y clasificación de libros*, por CARLOS VÍCTOR PENNA. Prólogo de ERNESTO G. GIETZ. Buenos Aires, Acmé. Agency, 1945. XXII - 279 pp.

Con esta importante obra los editores inician una serie dedicada a los diversos aspectos de la *Bibliotecología*, es decir, a la ciencia que comprende los conocimientos relativos al libro y a la biblioteca.

Esta disciplina técnica, tan poco conocida como desdeñada por algunos trabajadores intelectuales, cuenta desde hace más de un siglo con una nutridísima literatura especializada. En los últimos 25 años el ritmo de producción de este género de bibliografía se ha acelerado brusca y desmesuradamente, sobre todo en ciertos países, como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia. Un índice demostrativo del extraordinario progreso alcanzado por las diversas ramas de la bibliotecología y del creciente interés teórico-práctico que revisten estos estudios, lo constituye el monumental repertorio *Library Literature*, publicación bibliográfica editada por H. W. Wilson, de Nueva York, cuyo volumen correspondiente a los años 1936-1939 registra en 1748 páginas nutridas de formato mayor, los trabajos sobre la materia aparecidos en los diversos países del mundo durante ese brevísimo lapso de tiempo.

De esta abundante literatura bibliotecológica sólo corresponde a la lengua española una ínfima parte y dentro de ella una fracción igualmente pequeña a nuestra bibliografía nacional, cuyas obras más significativas datan de los últimos cinco o seis años. De entre ellas cabe asignar un lugar preponderante, tanto por la índole del libro como por la versación del autor, a este completísimo tratado de *Catalogación y Clasificación* que nos ofrece Carlos Víctor Penna.

En efecto, esta obra inicia en el país el género monográfico, esto es el estudio profundo y exhaustivo, de un tema —indiscutiblemente el más importante dentro de la biblioteconomía técnica—

que no había sido abordado hasta la fecha por los autores sino de una manera incidental y elemental, como un mero capítulo dentro de las obras generales de la materia. Penna ha sistematizado orgánica y metódicamente todas las cuestiones que plantean el fichado y la clasificación de los libros y para ello ha debido recurrir no sólo a la teoría expuesta por los tratadistas extranjeros —ya que los buenos antecedentes faltan en nuestra propia lengua, al punto de que carecemos hasta de un tecnicismo bibliográfico adecuado—, sino a los frutos de su experiencia profesional como bibliotecario en ejercicio y a los conocimientos adquiridos en los cursos de la Universidad de Columbia, en Nueva York, feliz circunstancia que le ha permitido realizar una obra de síntesis y depuración que responde eficientemente a las necesidades de nuestras bibliotecas públicas.

La originalidad en las técnicas de la catalogación y clasificación, —que tienden cada vez más a standardizarse sobre la base de patrones uniformes—, es casi siempre signo de presuntuosa ignorancia o extravagancia y origen de confusiones arbitrarias. Precisamente el autor de este libro, penetrado de un firme sentimiento de ética profesional y de responsabilidad científica, ha huído tanto de la falsa erudición como del prurito de la fantasía creadora o imaginativa, para aprovechar concienzudamente la rica lección de los hechos, producto de la labor cumplida por generaciones de expertos en la materia, y adaptarla con clara visión a las exigencias impuestas por una nueva política bibliotecaria que reclama el país. El mérito de la obra es más trascendente aún si recordamos que, entre nosotros, infortunadamente, no existe una verdadera conciencia sobre el valor social del servicio público de lectura y la conveniencia de mejorar la calidad del mismo dotándolo de elementos modernos tales como departamentos de consulta, de circulación, de fotoduplicación, de préstamo interbibliotecario, de asesoramiento para selección y compra de libros, etc. Bajo este aspecto el libro que comentamos, además de su valor específico como fuente de irremplazable consulta para los bibliotecarios, está llamado a tener vasta resonancia en las esferas de los organismos técnicos del Estado, cuyos dirigentes hallarán en sus páginas ideas y sugerencias útiles para orientar un programa de acción inmediata tendiente a formar un conjunto homogéneo e ilustrado de medios y agentes que contribuyan a dar nueva estructura y vitalidad a nuestras bibliotecas públicas, libradas hasta hoy a la buena mano de Dios, para que las mismas se conviertan en centros activos y fecundos de ilustración popular.

Veamos, ahora, el contenido de la obra. La misma está dividida en diez y ocho capítulos que versan, sucesivamente, sobre nociones

generales, catálogos, fichas, determinación del autor, redacción de la ficha principal, catálogo diccionario, clasificación, clasificación decimal, signatura topográfica, catálogo topográfico y catálogo sistemático, ordenación de los catálogos, publicaciones periódicos, catalogación analítica, catalogación simplificada organización de una sección de catalogación y personal.

La precedente enunciación de temas informará al lector de la estructura y carácter del libro que nos ocupa. El comprende toda la materia que exige el conocimiento minucioso de los procesos de catalogación y clasificación, cuyas etapas se desarrollan con método, claridad y gran acopio de ejemplos ilustrativos.

En el capítulo preliminar el autor expone acertadamente el concepto de catalogación —operación técnica que no se reduce simplemente, como creen algunos, a transcribir la portada de los libros— y destaca el sentido social que debe dominar en esta actividad ya que, “el catálogo es el corazón y el cerebro de una biblioteca, constituyéndose en la llave que abrirá las puertas a las colecciones de libros”.

Estimamos que hubiera sido necesario y previo a la teoría del fichado un capítulo de introducción sobre la estructura y partes constitutivas del libro, para que el catalogador se familiarice con lo que se ha dado en llamar lectura técnica del mismo y logre de esta manera interpretar y describir exactamente sus características y elementos.

Las diversas secciones de la obra destinadas al estudio de los catálogos, sus funciones, formas, tipos, ordenación de los mismos, etc., se recomiendan especialmente por su fondo de doctrina y la claridad de exposición. En este orden de ideas merece destacarse el capítulo que se refiere a la catalogación analítica —práctica importantísima que los bibliotecarios no dominan bien, generalmente— que tiene por objeto registrar ciertas partes de una obra o un artículo de colección periódica. Penna señala cuándo y cómo debe hacerse este tipo de fichado, apunta sus ventajas e ilustra, con numerosos ejemplos, la redacción de fichas analíticas correspondientes a trabajos de revistas.

Notables son los capítulos consagrados al análisis de la ficha en su materialidad, esto es como elemento constitutivo del catálogo, y en su contenido por la información que deben consignar los asientos bibliográficos.

Enumera prolija y circunstanciadamente los datos que debe registrar la ficha y establece su orden riguroso para uniformar la redacción de los catálogos. Pensamos como el autor cuando afirma

“que no es exagerado sistematizar el uso de las mayúsculas, comas, puntos, espacios, etc., sino que es síntoma de orden, técnica y minuciosidad”.

En este aspecto se define, precisamente, el auténtico bibliotecario y su virtud fundamental: la exactitud. Y Penna demuestra que lo es con el ejemplo, pues su libro es un dechado de severa pulcritud tanto en la forma del estilo —sobrio y preciso— como en el fondo por el armonioso equilibrio de su contenido, el espíritu de disciplina mental que revela el método de exposición y el lujo del detalle prolijo, casi matemático, que se advierte a lo largo de todas sus páginas, especialmente en el capítulo quinto —redacción de los distintos elementos de la ficha—, uno de los más difíciles y mejor logrados de la obra. Para facilitar el estudio de este delicado punto lo divide en cuatro partes: transcripción del título del libro, notas tipográficas, notas bibliográficas y notas especiales. Estas últimas —uno de los aspectos más complejos de la catalogación, que no ha merecido el cuidado de los autores tanto ingleses como norteamericanos— son objeto de un examen prolijo y extenso.

Puestos en el trance de concretar un juicio acerca de esta obra que contribuye a enriquecer positivamente la escasa bibliografía nacional sobre la materia —ya que un análisis detenido excedería los límites de una nota crítica— diremos con estricta justicia, sin hipérbole alguna, que constituye el tratado más serio y completo publicado en lengua castellana hasta el presente.

Domina en este libro un enérgico acento didáctico; la preocupación esencial del autor es enseñar a los inexpertos y rutinarios la técnica de una actividad que, infortunadamente, no ha adquirido aún el grado de aprendizaje indispensable entre los bibliotecarios argentinos. Ha logrado su propósito con eficacia; su trabajo es de denso contenido y provechosa lectura. Si tuviéramos que buscarle un modelo y un antecedente en la bibliografía extranjera lo hallaríamos, sin duda alguna, en el libro extraordinario de Margaret Mann, *Introduction to cataloging and the classification of books*, Chicago 1930, que se ha hecho, como bien sabemos, un texto clásico insustituible en las escuelas de biblioteconomía de Estados Unidos.

No dudamos que la obra similar de Penna se hará digna por sus méritos de paralela suerte y destino en el ambiente bibliotecario de hispanoamérica.

*Domingo Buonocore*

*Sociología del Derecho*, de GEORGES GURVITCH, Trad. de ANGELA ROMERA VERA. Editorial Rosario, 1 vol. de 342 págs. Rosario, 1945.

“Un poco de sociología aleja del derecho, pero mucha sociología lleva a él”. Es oportuno repetir la frase de Maurice Hauriou como respuesta a la actitud hostil con que los sociólogos y juristas han recibido la aparición de la Sociología del Derecho, aún en plena formulación. Esta nueva disciplina está destinada a superar la escisión entre el pensamiento jurídico y el sociológico, al demostrar que su aislamiento proviene principalmente del método utilizado y de limitaciones en la concepción del objeto. Tal es el propósito de la obra de Gurvitch.

En una Introducción plantea el objeto y problemas de la sociología del derecho, refiriéndose al concepto de ambas disciplinas, a sus relaciones y tendencias.

El primer capítulo del libro está dedicado a señalar el aporte de los precursores y de los fundadores de la sociología del derecho destacando, entre los americanos, el valor científico de la labor de Roscoe Pound el jefe de la escuela de *jurisprudencia* sociológica.

Entrando al análisis de los problemas fundamentales de la materia estudia la sociología sistemática del derecho y la sociología diferencial del derecho, precisando la distinción entre clases de derecho, estructuras de derecho y sistemas de derecho.

Sólo las unidades colectivas reales, es decir, los grupos, dan nacimiento a estructuras de derecho, y representan la síntesis y equilibrio entre diferentes clases de derecho. Al mismo tiempo sólo las sociedades totales, es decir, la síntesis y equilibrio entre la multiplicidad engendra sistemas de derecho.

De manera que el problema de las clases de derecho, independiente del de los tipos de grupos y de los tipos de sociedades totales, está unido con el de las formas de sociabilidad y planos de profundidad, es decir con la micro-sociología, cuyos elementos simples e irreductibles no son los individuos, sino las maneras de estar ligado al todo y en el todo, las formas de sociabilidad.

Al estudiar los problemas de la sociología diferencial pasa Gurvitch, del aspecto microfísico al aspecto macrofísico de la realidad jurídica. Es este el campo de la tipología jurídica de los grupos particulares, de una parte, y de las sociedades totales de la otra. Los tipos correspondientes de realidad jurídica no serán, entonces, clases de derecho, sino estructuras de derecho, ordenamientos jurí-

dicos (para los grupos particulares) y sistemas de derecho (para las sociedades totales).

Por último en el capítulo quinto, se refiere el autor a la sociología genética del derecho, renunciando al prejuicio evolucionista y deteniéndose sobre sus dos problemas más importantes: a) el estudio de las regularidades en cuanto tendencias de cambio dentro de cada tipo de sistema jurídico y b) el estudio de los factores de tales regularidades de transformación en la vida del derecho en general.

Ha sido consagrada por la crítica la edición inglesa de esta obra de Gurvitch cuyo valor principal consiste en ofrecernos una sistematización de su pensamiento sociológico, expuesto ya en sus producciones anteriores. No tenemos, por el momento, el propósito de formular nuestro juicio crítico sobre la obra y sí el de destacar la labor de su traductora y prologuista.

La doctora Angela Romera Vera, que actualmente dirige la sección extensión universitaria del Instituto Social de nuestra Universidad, ha conquistado merecido prestigio entre los cultores de la filosofía del derecho y sociología, disciplinas a las que ha dedicado preferente atención.

Hace pocos años dictó en Santa Fe y Rosario un cursillo sobre el tema "Conciencia jurídica del hombre moderno" y tiene en preparación estudios sobre "Las normas jurídicas en la cultura actual" y "Realizaciones históricas del concepto de nacionalidad".

Como traductora le debíamos la versión de "No habrá perdón", la novela de Alfred Döblin. Nos ofrece ahora una pulcra traducción de la obra de Gurvitch con un prólogo en el que estudia el peregrinaje del jurista moderno por los meandros de la Filosofía, para encontrar respuesta a los interrogantes que planteara la crisis del Derecho, con el fracaso del positivismo.

"Es de señalar que constituían todo un sistema de cuestiones encabezado por la cuestión fundamental, la ontológica".

En depurada síntesis — fruto de un profundo conocimiento del tema — analiza los esfuerzos de la direcciones neo-kantiana; (Stammler, Radbruch, Kelsen y su magro resultado. Las tentativas destinadas a elaborar una fenomenología del derecho (Reinach, Kaufmann, Schreier, Husserl) que pudiera servir de base a la ciencia ontológica y a la ciencia normativa o técnica del derecho.

Mientras tanto en Francia se distinguen dos direcciones principales: la metafísica y la sociológica. La primera, con marcada influencia tomista, se propone superar el individualismo del derecho natural clásico. Militan en esta tendencia Georges Renard, el



P. José Delos y en sus últimas obras M. Hauriou. La segunda, la de los juristas sociólogos, arriba también a una teoría pluralista, pero preescindiendo de toda fundamentación metafísica.

A ubicar a Gurvith en el panorama que hemos esbozado dedica la doctora Romera la segunda parte de su prólogo, para llevar a la conclusión de que no corresponde con precisión a ninguna de las direcciones señaladas.

La influencia fenomenológica se advierte, principalmente, en su método para alcanzar el conocimiento de lo jurídico; aunque en su captación de la realidad jurídica se aproxima a las construcciones de Bergson, Rauh, Hauriou y Pétrazicky. En lo que respecta al campo de sus investigaciones sociológicas es evidente la interferencia de las ideas de Durkheim, T. Litt y Max Weber.

Concluye su estudio analizando uno de los puntos más controvertidos de la teoría de Gurvitch: su concepción de la Justicia. Su glosa excedería los límites impuestos a esta nota.

“Se comprende de lo dicho, y resultará más nítido después de la lectura de esta obra, que la teoría del Derecho de Gurvitch no puede tener otra forma que la de la Sociología del Derecho. No quiere esto decir que invada el campo de la Filosofía del Derecho sino que dada su concepción de lo jurídico el acento, de la labor a desarrollar se encuentra en la investigación sociológica y no en la filosófica”.

*Italo A. Luder*

*Condiciones económicas y sociales de la República de Cuba  
y Seguridad Social en Cuba*, por CARLOS M. RAGGI AGEO.

Publicaciones de la Revista Trabajo. Ministerio de Trabajo. Editorial Lex. La Habana, 1944 - 2 tomos - 215 pp. y 363 pp.

La “post guerra”, provoca en modo inevitable, problemas sociales que se derivan de la contienda universal. Países beligerantes y neutrales deberán afrontarlos con repercusión más o menos similar, dada la universalidad del proceso expansivo. Uno de los aspectos que atrae en estos momentos la preocupación de los estadistas, por su evidente gravitación colectiva, se refiere a lo que se ha dado en llamar la seguridad social, que involucra en su consideración, una multiplicidad de aspectos, pero que coordinados tienen como fin fundamental, el que se refiere a la subsistencia del individuo,

del núcleo familiar y de los grupos sociales, en base a la dignidad y seguridad económica en el trabajo.

La 1ª Conferencia Interamericana de Seguridad Social, realizada en Chile en el año 1942 aprobó una resolución, las más importante, que constituye una amplia definición de la labor que en tal sentido debe cumplirse para asegurar el "bienestar espiritual y material de los individuos y familias" en base a una solidaridad organizada.

La reciente conferencia Internacional del Trabajo de 1944, reunida en Filadelfia, aprobó una declaración que se conoce con el nombre de la Carta de Filadelfia, en la que se fijan los postulados de la seguridad social.

Numerosos países y entre ellos el nuestro, han encarado en forma decisiva el problema, para tomar con tiempo las medidas que la prudencia aconseje.

La República de Cuba, adoptó las medidas preliminares para la aplicación de un plan de seguridad social. A tal efecto fué creada la Oficina de Estudios del Plan de Seguridad Social y a ella se le encomendó la realización de las investigaciones necesarias. Como resultado de esta actividad, se ha publicado en dos tomos el informe que se titula "Condiciones económicas y sociales de la República de Cuba" y "Seguridad Social en Cuba".

Dirige la mencionada oficina y es autor del referido estudio, el Dr. Carlos M. Raggi Ageo, destacado publicista. El autor es conocido en nuestro medio universitario. Es Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y ha colaborado en la obra editada por este organismo sobre "Tribunales de Trabajo". Además, sus obras han sido comentadas en la Revista de la mencionada Facultad y el juicio crítico de ellas, revela a un espíritu ponderado y a un estudioso de jerarquía.

En las dos obras de referencia se publican, el informe elaborado por la mencionada oficina y el proyecto de Ley de Seguridad Social, del gobierno de Cuba, redactado en base al citado informe.

En la introducción al informe que se reproduce en el primer tomo se exponen los antecedentes y circunstancias que determinaron la necesidad de encarar los problemas que se vinculan con la seguridad social, como su enfoque en primer término, en cuanto se relaciona con la población y la economía. En esta parte inicial del informe se fijan los principios básicos o rectores de seguridad social que han orientado la labor de la Comisión. Todos ellos se refieren al derecho del trabajo, a las necesidades que deben cubrirse, a la seguridad, a la libertad, igualdad, educación, descanso, etc. etc.

En el capítulo primero de la obra se formula un estudio sobre la población de Cuba en sus diversos aspectos, tanto en punto al medio geográfico, como a la natalidad, mortalidad, matrimonios, etc. Se contempla el aspecto étnico de la población, el sexual, el cultural, que contribuyen a dar una noción precisa de lo que podría llamarse la estructura intrínseca de la población. Más adelante se analiza la misma con relación a la ocupación, a sus diversas actividades que en el orden industrial, agrícola, ganadero y comercial requiere el esfuerzo de la actividad laborable de los habitantes.

Cierran esta primer parte del informe y a modo de síntesis, algunas consideraciones finales en las que se expresa que “el porcentaje de la población empleada en Cuba es altamente favorable. No tenemos realmente en la actualidad problemas de desempleo” (pág. 84).

No obstante ello, destaca el informe, la existencia del grave problema del “paro estacionario que es realmente deplorable”. Este aspecto se vincula con las características de la actividad en punto a la explotación del azúcar, café, etc., que produce por sus procesos cíclicos, oscilaciones en el índice de la ocupación. Ello justifica la afirmación de la Comisión cuando expresa que “uno de los problemas más inmediatos es sincronizar las actividades productivas de la Nación de modo de darle a esa población con paro estacionario, nuevas fuentes de trabajo temporal donde hallar el complemento de ingresos requeribles para subsistir durante el año” (pág. 85).

Es necesario tener presente que Cuba es un país donde predomina la actividad agrícola como modo de actividad económica, y el problema enunciado tiene similitud en todos aquellos países donde la actividad agraria tenga preponderancia. En nuestro país se enfocó este problema en la 1ª Conferencia Nacional de Coordinación del Trabajo, realizada en Mendoza en el año 1939.

El medio económico de Cuba, se estudia en otro capítulo como manifestación de la potencialidad del citado país en cuanto a las actividades laborales en punto a la producción, industrialización y comercialización.

La parte segunda del informe se dedica al estudio del costo de vida, tema al que se dedican importantes observaciones por la gravitación que el mismo tiene sobre el problema central que debe encarar la comisión. Se analizan las encuestas realizadas, el valor de los artículos de primera necesidad, las condiciones de vida, y en modo especial la alimentación y se establecen los presupuestos familiares en su integral contenido. Este capítulo tiene particular interés, como así también las consideraciones que se formulan en punto a la

regulación de los precios cuyas oscilaciones repercuten en el nivel de vida.

La acción legislativa en favor de los salarios y su proyección hacia una nueva política se consideran en otro capítulo en el que sobre la base del concepto enunciado en la Constitución de Cuba de 1940, sobre salarios, al expresar que estos deben contemplar las necesidades normales "en el orden material, moral y cultural y considerándolo como jefe de familia" se formulan estudios comparativos en relación a las necesidades del trabajador y a la capacidad de pago de las industrias.

Destaca la Comisión, la importancia que tiene el salario en la finalidad de la Seguridad Social. El problema de la desocupación, aún cuando como queda dicho, no es intenso en Cuba, se analiza en un capítulo especial y se formulan oportunas consideraciones sobre la labor orgánica que debe cumplirse por parte del Estado.

Sigue luego un estudio sobre la organización sindical, sus caracteres, el desarrollo y la influencia que puede tener sobre la realización de la seguridad social a través de la acción de los gremios y en modo especial, mediante los convenios colectivos.

Termina el informe del primer tomo realizando una síntesis del problema como del medio y forma de aplicación en cuanto se relaciona con las condiciones económicas y sociales y la finalidad que debe orientar la acción de Cuba en la política de la seguridad social.

En el segundo tomo de la obra que se titula "Seguridad Social en Cuba" y en la que se publica la parte final del informe, se expone el concepto de seguridad social, diferenciativo del de seguro social, con el que se lo confunde generalmente y en tal sentido se expresa con certeza por el Dr. Raggi Ageo lo siguiente... "la seguridad social no se preocupa tan solo de prevenir y reparar la pérdida de capacidad de ganancia de la población, como se hace por el seguro social, sino que se preocupa de crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas e igualmente de preparar el camino a las generaciones venideras, todo ello sin dejar de sostener a las generaciones eliminadas de la vida productora, pero que contribuyeron con su esfuerzo al acervo material y moral de esa Nación que, por ello, está en deuda" (pág. 18), conceptos que abona con la orientación que en la materia se observa en las iniciativas y estudios realizados sobre el tema en diversos países.

De acuerdo a la precitada orientación, el informe que se reproduce en el segundo tomo se divide en tres grandes partes: a) seguros sociales; b) asistencia social y c) formación profesional, con los

que comprende en el mismo, el planteo del problema de la seguridad social.

La primer parte del informe se dedica al tema de los seguros sociales siguiéndose la clasificación que de los riesgos ha aceptado la Oficina Internacional del trabajo y que se ha concretado en la forma siguiente: enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte, desocupación y accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

La aplicación del seguro en cuanto a las personas comprendidas se orienta hacia el sistema de la universalidad, superándose el limitativo de los grupos tradicionales del asalariado.

Se invocan en el informe como principios rectores de la seguridad social en Cuba, los que se consignan en la Constitución vigente desde 1940, cuyas disposiciones en el título denominado "del trabajo y de la propiedad" orientan la amplia solución que se consigna en la iniciativa (1).

En la segunda parte del tomo que comentamos, se expone el tema de la asistencia social de acuerdo a la nueva concepción, distinta de la tradicional que se denomina "beneficencia pública" y con tal motivo se expresa: "Mientras la beneficencia pública basada en los sentimientos caritativos o en la filantropía estatal, generalmente otorgaba sus prestaciones cuando las mismas se interesaban por los necesitados de ellas, en la asistencia social la conducta es distinta ya que el Estado cumple el deber que le es impuesto por las necesidades de la conservación de la salud, de su población, de intervenir activa y eficazmente sobre la salud de ésta, compeliendo si preciso es, a la población requeridas de dichas medidas para que las acepte y, llegado el caso, estableciendo sanciones a los que resistan la aceptación de esas medidas" (pág. 234).

La tercer parte del problema que integra la seguridad social y que se refiere a la "formación profesional" tiene un evidente grado de influencia en el planteo del mismo en el aspecto que se relaciona con la preparación de la generación de la clase trabajadora y de su

---

(1) Interesa consignar algunas disposiciones constitucionales de Cuba que se mencionan en el informe. El art. 65 en su primer apartado dice: "Se establecen los seguros sociales como derecho irrenunciable e imprescindible de los trabajadores, con el concurso equitativo del Estado, los patronos y los propios trabajadores, a fin de proteger a estos de manera eficaz contra la invalidez, la vejez, el desempleo y demás contingencias del trabajo, en la forma que la ley determine". El art. 80 impone la asistencia social a cargo del Estado. El art. 45, inciso 10 establece que "El ciudadano tiene derecho: ... c) a recibir los beneficios de la asistencia social y de la cooperación pública, acreditando previamente en el primer caso su condición de pobre".

aptitud y condiciones de vida profesional que trasciende al orden colectivo en múltiples formas. "La formación profesional —se dice en el informe— no es una prerrogativa del individuo, sino un deber moral del mismo frente a la colectividad" (pág. 263).

La cuarta parte del informe, se concreta a formular, a modo de conclusión, una serie de importantes consideraciones críticas al régimen vigente en sus diversas expresiones institucionales y señala entre otros aspectos la falta de coordinación. Esta parte se complementa con oportunas recomendaciones para la aplicación de los seguros sociales, asistencia social, y formación profesional, llenas de evidente realismo y oportunidad.

Como apéndice y como resultado de este importante estudio se agrega el proyecto de ley de seguridad social remitido por el P. E. de la Nación de Cuba al H. Congreso y elaborado por la citada Oficina de Estudios del Plan de Seguridad Social que dirige el Dr. Carlos M. Raggi Ageo. Consta de 256 artículos y comprende en sus diversos capítulos, los principios generales, la unificación del régimen de seguros sociales existentes, la determinación de las instituciones de seguros de vejez, de invalidez, de muerte, de desocupación, de maternidad, de enfermedad, de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales; las instituciones de la asistencia social y de la formación profesional. Se proyecta para la realización orgánica de la iniciativa la creación del Instituto Cubano de Seguridad Social.

Interesa destacar el primer artículo del proyecto de ley que concreta la finalidad y el sentido de la seguridad social. Dice así: "El Estado cubano reconoce como función primordial, la de garantizar a sus ciudadanos contra toda contingencia que anule, restrinja, o altere su capacidad de obtener los recursos necesarios para su subsistencia y, o, la de su familia, ya por su imposibilidad para realizar una labor lucrativa por enfermedad, invalidez o desempleo, ya por no obtener de esta los recursos necesarios para el mantenimiento propio y, o, de su familia; o en fin, por su inhabilidad para allegar los recursos necesarios al mantenimiento propio y, o, de sus familiares en cualquier otro caso, y principalmente, por la muerte del cabeza de familia".

Tal es en síntesis y a grandes rasgos el contenido de este informe que se publica en los dos tomos mencionados. Preciso, objetivo en su análisis y comentario, enfoca el problema en su faz básica y esencial, y se utilizan datos, informes, estadística que dan a la obra una gran fuerza de convicción en sus afirmaciones. No solo se hace un proceso comparativo e histórico en relación a la evolución

institucional de las instituciones que enfoca en Cuba, sino que se esboza a modo de oportuno comentario, el punto de vista de legislación comparada, lo que le dá a la obra un gran valor.

La labor cumplida por el Dr. C. Raggio Ageo es digna de destacarse y ha de tener trascendental influencia no solo en el país de aplicación, Cuba, sino en América. Tendrá tanta gravitación como los otros planes de William Beveridge en Inglaterra, o de L. C. Marsh en Canadá, en la elaboración de un próximo régimen de seguridad social.

Mariano R. Tissebaum

*Los Escépticos Griegos*, por VÍCTOR BROCHARD. Traducción de Vicente Quinteros. Editorial Losada. Buenos Aires.

La Biblioteca Filosófica de la Editorial Losada que con tanto acierto dirige el profesor Francisco Romero ha enriquecido su notable colección con esta magnífica obra de Víctor Brochard de quien nos ofreciera ya anteriormente su serie de *Estudios sobre Sócrates y Platón*. La sorprendente erudición de Brochard y su profundo sentido crítico le han permitido realizar a la perfección un trabajo lleno de dificultades y peligros que hacía indispensable no sólo una revisión completa de las fuentes documentales, sino también un sensato esfuerzo de reconstrucción y depuración allí donde los documentos faltan o han sufrido, como ocurre en la mayoría de los casos, las más diversas interpretaciones. Del éxito de su tarea da buena cuenta el premio Víctor Cousin que le fué acordado en 1884 por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París entre las cuatro memorias presentadas sobre el tema designado: El escepticismo en la Antigüedad Griega. *Les sceptiques grecs* fué publicado en 1887 y de inmediato señalado como un estudio de méritos excepcionales.

Brochard inicia su trabajo con un detenido examen de los antecedentes del escepticismo llegando a la conclusión de que si se toma la palabra *escepticismo* en su sentido preciso e histórico no ha habido escepticismo antes de Pirrón. Ni los presocráticos ni los sofistas son verdaderos escépticos. Claro está que problematizan todo conocimiento posible, apuntan observaciones críticas que aun hoy son aplicables frente al dogmatismo ingénuo y rozan persistentemente,

en particular los sofistas, la posición escéptica; pero no profundizan en ella. Para el autor, la sofística se parece al escepticismo como el bosquejo a la obra acabada, como la figura del niño a la del hombre hecho.

Desde Pirrón en adelante los historiadores distinguen el escepticismo antiguo y nuevo colocando entre uno y otro la nueva Academia. En opinión de Brochard cabe hacer una clasificación más completa que atiende no sólo al orden cronológico, sino también a la orientación del pensamiento, a los propósitos, a la intención última hacia la cual apunta la crítica del conocimiento: el escepticismo práctico de Pirrón y Timón; el probabilismo de la Academia nueva con Carnéades y Arcesilao; el escepticismo dialéctico (Enesidemo y Agripa) y el escepticismo empírico (Sexto Empírico).

Los caracteres intrínsecos de las doctrinas, sus fuentes, los objetos hacia los cuales se aplican, las razones invocadas varían sensiblemente. Aunque existen muchos puntos de contacto es indudable que son más las diferencias que separan el escepticismo moral o práctico de Pirrón del escepticismo dialéctico construido a base de sutiles razonamientos destinados a poner en evidencia la impotencia de la razón, sus propias contradicciones. Ambos se distinguen a su vez del escepticismo del tercer período, el de los médicos empiristas, que está muy lejos de ser un escepticismo radical y cuya semejanza con el positivismo moderno ha sido con frecuencia señalado. Brochard estudia en el curso de este libro cada una de estas formas históricas del escepticismo griego, señala sus semejanzas y sus divergencias y la influencia que unos y otros han tenido en la evolución posterior del pensamiento filosófico.

La obra termina con un breve pero sustancioso ensayo crítico sobre el contenido y valor de la posición escéptica, a mi juicio, una de las más importantes contribuciones al estudio y apreciación del escepticismo.

La célebre fórmula de Royer-Collard: "No se le da al escepticismo su parte, pues desde que ha penetrado en el entendimiento lo invade todo entero", es, para Brochard, el más hermoso elogio que jamás se haya hecho al escepticismo, pero ni el escepticismo merece ese honor, ni la razón ese exceso de indignidad.

Brochard no teme pactar con el escepticismo, no teme darle su parte, es decir, darle la razón cuando la razón está con él. Por de pronto es evidente la relatividad del conocimiento sensible. Esto lo vieron ya los primeros investigadores de la naturaleza y aun el dogmatismo más cerrado lo tiene en cuenta. Pero es también evidente que el razonamiento puro, la sola deducción apoyados en el princi-



pio de identidad no bastan para fundar la ciencia. Por lo demás no es fácil o acaso es imposible encontrar un argumento serio para oponer a la crítica de Enesidemo al principio de causalidad. En fin, es preciso convenir que el escepticismo es teóricamente invencible. Tiene razón contra la intuición, el razonamiento y el intelectualismo. Pero ni los diez tropos reunidos por Enesidemo ni los sutiles argumentos de Carnéades, ni los cinco tropos de Agripa, en conjunto sin duda alguna "la requisitoria más terrible que se haya jamás dirigido contra la razón humana" son suficientes para destruir en Brochard la firme confianza en ella.

Se ha hecho al escepticismo toda la justicia que merece. Pero ha llegado el momento de dar vuelta la medalla y contemplar el reverso. Lo que primero sorprende es que en ningún momento los escépticos han sido totalmente fieles a sí mismos. En todas las posiciones escépticas hay una buena dosis de dogmatismo, a veces oculto, otras manifiesto pero expresamente descuidado para mantener la unidad y la firmeza de la doctrina.

Más importante aún que esto es señalar que las conclusiones que los escépticos sacan de sus argumentaciones dicen mucho más de lo que ellas permiten. Niegan la verdad, toda verdad posible, porque no se la posee ya, porque no se la tiene en las manos. El problema está en ponerse de acuerdo acerca de lo que es verdad y certeza. Certeza es plena adhesión a la verdad; pero si se piensa que la verdad es no sólo inmutable y universal, sino también que es posible poseerla de una manera definitiva, plena y perfecta de tal modo que haya una ecuación completa entre el pensamiento y su objeto, entonces tiene razón el escepticismo. Pero no la tiene si entendemos por certeza la adhesión a una verdad, desde luego inmutable y absoluta en sí misma, pero a la cual sólo podemos aproximarnos poco a poco, por etapas sucesivas, de tal modo que podemos hacer constantes progresos hacia la verdad pero nunca poseerla en forma definitiva.

Todos los argumentos escépticos sucumben ante un dogmatismo bien entendido que percibe la impotencia o al menos las limitaciones de la razón, pero cree en la verdad y busca aproximarse a ella. Claro es que esta verdad de que nos habla Brochard dista mucho de ser esa verdad plena que generalmente se apetece. Se trata simplemente de hipótesis verificadas que se tienen por verdades *probables*, precisamente porque se han verificado, y dejan de serlo o de tenerse por tales en cuanto su verificación falta. Síguese de esto que la mayor certeza la encontraremos en la ciencia positiva, que procede por conjetura, por hipótesis, verificables en la experiencia.

Con relación a estas certezas logradas en la ciencia positiva, las verdades metafísicas no pueden ser más que simples creencias.

La inestabilidad históricamente comprobable de todas las teorías y conclusiones científicas naturales y culturales conduce al probabilismo. "La ciencia es probabilista". O, mejor, "el probabilismo es científico". A esta conclusión llega en definitiva Brochard como resultado de su análisis. No es mucho, desde luego. Pero sí es mucho más de lo que nos ofrece un escepticismo radical y ya es algo. Pero como esta afirmación aparece como algo más que probable, como una verdad cierta, pues resulta que nos encontramos frente a la eterna cuestión de una afirmación que al negar se niega a sí misma.

Rafael Virasoro

*Del conocimiento de Dios y de sí mismo*, por JACQUES BÉNIGNE BOSSUET. Traducción de Ernesto Palacio. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945.

Con singular acierto que pone de relieve una vez más su preocupación por realizar una obra cultural seria y de vastas proyecciones la Editorial Losada ha incluido en su Biblioteca Filosófica el tratado *Del conocimiento de Dios y de sí mismo*, de Jacques B. Bossuet. Mucho menos conocida que su célebre *Discurso sobre la Historia Universal*, esta obra, de carácter estrictamente filosófico, carece de aquella intención polémica y combativa que hiciera famosa la recia personalidad del orador católico y se limita a ser una exposición erudita y serena del pensamiento cristiano acerca de la naturaleza humana.

El tratado comprende cinco capítulos. El primero se refiere a la naturaleza del alma y sus modos. El segundo, al cuerpo orgánico cuyas funciones estudia detalladamente. El tercer capítulo plantea el candente problema de la relación alma y cuerpo que Bossuet resuelve dogmáticamente afirmando la unión natural e influjo mutuo por obra de Dios. Al mismo tema se refiere el capítulo siguiente en su primera parte en tanto que en la segunda considera el problema del conocimiento que el hombre tiene de sí mismo y de Dios como inteligencia perfecta, conocimiento al que se ve impulsado por la conciencia de su propia imperfección. Finalmente, en el capítulo Vº atiende a las diferencias específicas entre el hombre y la bestia.

Capacidad de reflexión y libertad son los caracteres esenciales del ser humano; ambos son dones de Dios que llegan a nosotros en tanto somos capaces de amarle.

Escrita con estilo sencillo, claro y atractivo la obra de este eximio representante del pensamiento católico del siglo XVII merecía esta traducción que Ernesto Palacio ha realizado con probidad y fina comprensión.

*Rafael Virasoro*

*El pragmatismo en la filosofía contemporánea*, por Ugo SPIRITO. Traducción de León Ostrov. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945.

El movimiento pragmatista duró escaso tiempo. En rigor, se prepara en el último decenio del siglo XIX, se desarrolla plenamente en el decenio primero del siglo actual y allí termina. Sin embargo, su influencia ha sido poderosa y muchos de sus principios y postulados se conservan aun hoy en direcciones del pensamiento muy distintas pero que tienen como raíz común con el pragmatismo la tendencia antiintelectualista, el voluntarismo y la afirmación de la subjetividad.

A la exposición y crítica de estas teorías pragmatistas y de las corrientes afines del pensamiento ha dedicado Ugo Spirito este volumen que nos ofrece la Edit. Losada traducido por León Ostrov. El autor divide su trabajo en dos partes. En la primera de ellas desenvuelve las ideas fundamentales del pragmatismo en cuya base encontramos un concepto esencial: la identidad de lo verdadero y lo útil, concepto que F. C. S. Schiller ha expresado del siguiente modo: "La verdad de una proposición depende de su aplicación".

Para comprender esta proposición en sus justos términos es preciso tener en cuenta que para el voluntarismo pragmatista somos nosotros ante todo sujetos con intereses propios que incesantemente procuramos satisfacer. Para alcanzar tales fines nos sirven como instrumentos las ciencias; de donde, no hay ciencia, sino ciencias cada una de las cuales tiene objetos propios y métodos propios porque responden a intereses diversos del hombre. Hay una cuestión superlativamente clara para el pragmatista. La fundamental, ya que tenemos que vivir en el mundo, es procurar hacerlo lo

mejor posible y con los menores tropiezos. Para ello nos sirven los conceptos y, como he señalado antes, las ciencias en general en cuanto sistemas conceptuales. Un concepto se dice verdadero no cuando corresponde a la realidad, sino cuando tiene éxito en la realidad, cuando las consecuencias son buenas.

La solución pragmatista al problema del conocimiento pretende ser una puerta de escape a los dos extremos igualmente intolerables del dogmatismo y el relativismo escéptico. El espectáculo que históricamente ofrece la multiplicidad de las opiniones y creencias, la inestabilidad y fugacidad de los sistemas cuidadosamente contruidos con apariencias de arquitecturas indestructibles, definitivas, conduce fácilmente a un relativismo escéptico que se contrapone a la confianza ingenua del dogmático o simplemente de quien afirma algo como objetivamente cierto. Pero queda aun la posibilidad de no hacer cuestión de la validez objetiva de las proposiciones, sino de considerarlas en función de su utilidad: en esto consiste el pragmatismo.

Desde luego, lo absurdo de esta postura no escapa a Spirito que en el curso de su exposición apunta algunas observaciones críticas, la más importante de las cuales, a mi juicio, es que en definitiva el pragmatismo renuncia a dar razón de las cosas. Esta forma de escepticismo, señala el autor, no sólo es falso, sino que también tiene dolorosas consecuencias para la vida humana que queda despojada de todo sentido y contenido moral. Claro está que el pragmatista no carece de ideales o, por lo menos, afirma que los tiene. James habla con frecuencia del ideal de la verdad absoluta y de fines superiores de la vida. Pero es notorio que tales ideales se erigen sin fundamento alguno, sobre la base de puras negaciones y a la postre se muestran inconciliables con los principios generales de la doctrina.

En la segunda parte del libro Spirito se refiere a modernas interpretaciones de la ciencia que tienen algo de común con el pragmatismo, en particular con el carácter económico-utilitario que atribuye al hacer científico, para referirse finalmente al bergonista Le Roy y al propio Bergson cuyos puntos de contacto con el pragmatismo en lo que concierne a la función de la inteligencia son sin duda bien conocidos.

La obra termina con una extensa Bibliografía sobre la producción referente a las teorías pragmáticas. Comprende un total de 424 títulos y es indudablemente la más completa que se conoce.

*Rafael Virasoro*

*El niño delincuente sexual y su evolución ulterior*, por LEWIS J. DOSHAY. Traducción de Josefina Alvarez. Editorial Americalee. Buenos Aires, 1945.

*La vida sexual de la mujer físicamente defectuosa*, por CARNEY LANDIS y M. MARJORIE BOLLES. Traducción de M. A. Posse. Editorial Americalee. Buenos Aires, 1944.

Estas dos obras ponen de relieve el interés que existe en los Estados Unidos por los estudios metódicos hechos a base de informaciones y estadísticas cuidadosamente llevadas.

El primer trabajo, a cargo de Lewis J. Doshay, psiquiatra de los tribunales de menores de Nueva York, evidencia el enorme interés por el niño, en todos sus aspectos, que se manifiesta en la gran república del norte. En él están recopilados los datos obtenidos durante un período de diez años. Este aspecto particular de la infancia delincuente no había sido enfocado anteriormente y el autor destaca la falta de información bibliográfica con que tropezó y señala que su estudio debe ser considerado no como una finalidad sino como una iniciación o esfuerzo explorador. Doshay ha limitado su investigación a los menores varones; ésta comprende 256 casos sexuales juveniles que han sido estudiados y tratados en las clínicas del Tribunal de Menores de Nueva York, desde junio de 1928 hasta junio de 1934. La primera parte se halla dedicada al análisis del mundo del delincuente sexual: la familia y el hogar, la personalidad de los padres, la vecindad, la escuela, las amistades, las costumbres, etc. En la segunda parte se entra de lleno a considerar la personalidad del delincuente: sus rasgos propios, las enfermedades del cuerpo y de la psique, las del temperamento y la conducta, los delitos juveniles. La tercera parte estudia los fracasos y los éxitos posteriores y la cuarta establece una serie de conclusiones indicando el tratamiento y la prevención. Un apéndice con datos estadísticos y una bibliografía abundante completan este interesante trabajo.

La obra del doctor Carney Landis y de la doctora M. Marjorie Bolles ha sido hecha con un criterio similar. Su objeto es el contribuir al conocimiento de la personalidad adulta en general. Al hacer sus observaciones los autores han señalado cuatro tipos de deficiencia física: enfermedad crónica del corazón, parálisis espástica, epilepsia e incapacidad ortopédica. Sobre esta base se han seleccionado los casos y se han realizado investigaciones, llegándose a conclusiones que, si bien no han podido llegar a sistematizarse, constituyen un valioso

aporte para los que tienen a su cargo el cuidado, la educación y la salud de los físicamente defectuosos.

*Marta E. Samatan*

*La ciencia en la educación intelectual*, por FÉLIX CERNUSCHI.  
Prólogo de CORTÉS PLA. Editorial Rosario. 285 págs.  
Rosario, 1945.

Este libro de Cernuschi es todo él un alegato a favor de la formación, en nuestro país, de un ambiente favorable al desarrollo científico, para lo cual propugna, como principal medida, una educación cuya finalidad esencial sea la adquisición de la actitud científica, con todos los corolarios positivos que ella comporta: objetividad, precisión, control, etc.

Es indudable que en tal educación el punto neurálgico, el centro de gravedad reside en la enseñanza secundaria, de ahí que la mayor parte del libro esté dedicado a ese ciclo educativo, del cual tanto hay que hablar y que hacer entre nosotros.

Después de un primer capítulo en el que establece los propósitos del tipo de educación que propugna y los principios fundamentales que lo informan, el autor trata en capítulos siguientes la nueva reforma educacional inglesa, la enseñanza de las ciencias exactas, en especial de la física, y, finalmente, la formación del profesorado. Abundantes citas bibliográficas, así como numerosos planes y programas de estudio ilustrativos enriquecen al libro.

Sin que compartamos la totalidad de las opiniones del autor, aplaudimos sin reserva la orientación general del libro en el sentido de hacer de la actitud científica uno de los resortes fundamentales del proceso educativo.

*José Babini*

*Libros de derecho en bibliotecas particulares cordobesas, 1573 - 1810*, por CARLOS A. LUQUE COLOMBRES. Con una introducción del Dr. Enrique Martínez Paz. Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1945. 78 pp.

Para escribir esta monografía el autor ha debido compulsar analítica y concienzudamente ininidad de documentos y expedientes

judiciales que se custodian en archivos cordobeses. Labor ardua y penosa dificultada por la carencia de índices de los respectivos legajos y por las menciones incompletas o fragmentarias de títulos y autores, circunstancia esta última que ha exigido del Dr. Luque Colombres la frecuente consulta de guías bibliográficas para identificar ejemplares de obras clásicas citadas de manera equívoca o confusa.

Este ensayo de bibliografía jurídica de Córdoba hispánica — 1573 - 1810— constituye un valioso aporte para el estudio de nuestra historia del derecho y el conocimiento de la cultura pública de la época. El autor realiza cabalmente su propósito en función de los individuos —bibliotecas particulares de sacerdotes, profanos y abogados—, dejando de lado las librerías pertenecientes a los grandes centros de ilustración: la universidad, las órdenes religiosas y los institutos de enseñanza.

Es posible saber por virtud de este método de investigación la presunta cultura jurídica y la formación filosófica de un personaje como D. Santiago de Liniers, en cuya librería se alternaba el código de Napoleón con alguna obra de Condillac, las leyes de Indias con un texto clásico literario francés; de su infortunado compañero de holocausto, el Dr. Victorino Rodríguez, fundador de la famosa cátedra de Instituta; la del obispo Angel Mariano Moscoso (1736-1804), nutrida en obras extranjeras de derecho público y economía política; la del maestro Matías Ledesma y Zevallos, rector del Seminario de Nuestra Señora de Loreto; la del deán cordobés Gabriel Ponce de León, rica en derecho eclesiástico; la del doctor Francisco Vilches Montoya y Tejeda, cura rector de Córdoba y reputado canonista, dueño de una valiosa colección de obras jurídicas y la del doctor Fernando de Navarrete y Velasco, notable por su fondo especializado en teología.

Como guía de referencia para reconstruir las bibliotecas de los primeros letrados de Córdoba hispánica el autor se sirve eficazmente de la lista de las obras del licenciado Hernando de Horta, vecino de Buenos Aires, que residió accidentalmente en la capital mediterránea y cuyo inventario de bienes se llevó a efecto el 14 de abril de 1606, poco tiempo después de su muerte, y donde se enumeran cincuenta y siete de los textos y autores más consultados por los juristas de la época.

El doctor Luque Colombres ha realizado una labor de paciencia benedictina y auténtica erudición creadora. Su monografía, rica en datos hasta hoy ignorados y precisa en la documentación, será la base indispensable para interpretar el sentido de la cultura de una

época y las inquietudes y tendencias de los hombres de derecho de la Córdoba colonial.

El libro está precedido de una nota preliminar del doctor Enrique Martínez Paz, director del Instituto de Estudios Americanistas, a cuya serie de cuadernos de historia pertenece la publicación que comentamos. En ella el ilustre maestro, suscitador de fecundas vocaciones, avalora con equitativa simpatía cordial la obra cumplida por el doctor Luque Colombres y "evoca ante el lector la belleza de sus proporciones, la armonía de sus líneas".

*Domingo Buonocore*

*Lo que ví en Estados Unidos y Canadá*, por ALFREDO COVIELLO.  
Tucumán, 1945.

Alfredo Coviello, el erudito y brillante escritor, que perdimos en julio de 1944, era por cierto, un espíritu abierto a las más generosas iniciativas que, desde la ciudad de Tucumán, había levantado la bandera de un nuevo federalismo para resistir la influencia cosmopolita y centralizante de Buenos Aires, a cuyo efecto trató de unir a todos los hombres de letras de las provincias. El "nacionalismo federalista" de Coviello, con quien mantuvimos alguna correspondencia con este motivo, no debe ser confundido, en manera alguna, con las ideologías delirantes de nuestros nazifascistas criollos que han pretendido brindarnos como plato fuerte, un loero totalitario, condimentado con mucho pimentón rosista, pesto musoliniano y salsa hitlerista.

Coviello pretendía realzar los auténticos valores culturales, económicos y políticos del interior, simuladamente ignorados por ciertas camarillas de intelectuales porteños, que solo atienden al oropel de una fama adquirida a poco costo, merced a los bombos mutuos y al usufructo, casi exclusivo, de las páginas de los grandes rotativos y revistas, así como de los premios de la Comisión Nacional de Cultura. Esas camarillas de literatos, artistas, universitarios y pseudosabios, para quienes la República termina en la Avenida General Paz, el interior tiene, cuando más, un simple valor folklórico.

El diario "La Gaceta" de Tucumán, y la revista "Sustancia", la más valiosa publicación de alta cultura que se haya editado en el país, fueron, bajo la dirección de Coviello, las tribunas desde las cuales éste iniciara su campaña, que se ha visto malograda por su



muerte, pero que algunos, que hemos actuado dentro de las mismas directivas, no hemos de abandonar.

La actividad intelectual de Coviello había madurado también en valiosos libros, que, sobre temas de cultura filosófica y educacional, elaboraba con su vasta erudición, en una prosa correcta y fluida. Era un disciplinado e infatigable trabajador.

Coviello integró el grupo de periodistas argentinos que invitados por el "National Press Club" de Washington, realizó una jira de dos meses, en el año 1943, por Estados Unidos y Canadá. A su regreso dió a conocer sus impresiones en brillantes conferencias, pronunciadas en la biblioteca Alberdi de Tucumán, y escribió luego un libro que no alcanzó a dar a publicidad. Al cumplirse el año de su muerte, Doña Elvira Martínez Castro de Coviello, su leal compañera, rindiéndole el más significativo de los homenajes, ha editado esta obra.

"Lo que ví en Estados Unidos y Canadá" está escrito en un estilo que podríamos llamar periodístico, esto es, sin grandes discusiones filosóficas o sociológicas, en lo que era ducho Coviello. Al decir estilo periodístico, no queremos significar que su prosa deje de ser correcta y armoniosa, puesto que es sabido que en el periodismo sensacionalista se estima que el saber escribir no es necesario, como nos lo dijera en cierta ocasión, con gran asombro nuestro, el director de un rotativo metropolitano.

En el libro de Coviello se revela, con particularidad, el gigantesco esfuerzo económico-industrial de los dos grandes países del Norte, convertidos en un inmenso arsenal para proveer de armas a los ejércitos que luchaban por la libertad del género humano.

Un verdadero continente, como es el territorio de los Estados Unidos y el Canadá, no puede ser visto en sólo dos meses, aunque se viaje en avión. La experiencia personal nos ha demostrado que el viajero de nuestros días, al utilizar el avión, es cuando menos ve. Los incidentes, contratiempos y episodios de los viajes por tierra y por mar desaparecen. El que viaja a tres mil metros de altura solo ve un inmenso mapa, que va desplegándose lentamente bajo sus pies, y salvo algún susto, nada interesante le queda por contar. Las estadias en las ciudades son también más breves y, cuando hay mucho que ver, las impresiones son más rápidas, menos profundas. A ello debe agregarse que el viaje de nuestros periodistas fué casi un viaje oficial, con recepciones en clubes, hoteles de lujo, fábricas y universidades, lo que les ha impedido ver ciertos aspectos de un pueblo en guerra y en una etapa muy avanzada de industrialización.

Es lástima que Coviello no haya tenido tiempo y oportunidad

para hacernos conocer otros matices de la vida de aquellos pueblos, pues tenía grandes condiciones para ello. Pero tampoco debemos lamentarnos demasiado, pues han sido descriptos ya, con lujo de detalles, a veces excesivos, por sus grandes novelistas.

Nada debemos reprochar a Coviello. Como lo expresa en el título de su libro, sólo nos relata lo que vió, y que, por cierto, no fué poco, ni está exento de interés.

El último capítulo de la obra, en que el autor nos revela lo que quieren los Estados Unidos, ilumina interesantes aspectos de sus relaciones y pretensiones sobre la América Latina. ¡Ojalá en todas las embajadas literarias o periodísticas que enviemos al extranjero pudiésemos contar siempre con hombres de las calidades de nuestro malogrado amigo Alfredo Coviello!

*Alcídes Greca*

*Tercera Clase*, por JOSÉ RABINOVICH. Ed. Sophos. — Buenos Aires.

El autor de este libro de cuentos es un obrero tipógrafo, de raza judía, que llegó al país en calidad de simple inmigrante. Tanto Rabinovich como sus protagonistas siguen viviendo, según Elías Castelnuovo, que lo presenta, en la misma cucheta, en calidad de eternos pasajeros de tercera.

El ambiente de los cuentos de Rabinovich es el tugurio, la pieza de conventillo, la trastienda pestilente, la chacra inhóspita. Casi todos sus personajes son judíos, pero "judíos sin dinero", miserables, deshumanizados a veces por la implacable ley de la necesidad.

Sorprenden estos cuentos por su crudo realismo, sus finas pinceladas psicológicas y el análisis minucioso de las situaciones anímicas de los actores. Pese a esos análisis, que cuando se abusa de ellos suelen resultar cansadores, estos cuentos mantienen vivo el interés cuyo final se resuelve, casi siempre, en una apenas perceptible sonrisa, que tiene no poco de mueca, y de la que participan el autor, el lector y los protagonistas.

Rabinovich vive duramente, robándole horas al descanso para escribir, o mejor aún, descansa escribiendo, porque ello es así en quienes tienen verdadera vocación por las letras. Sus cuentos son tan buenos como los del autor "Larvas" y "Entre los muertos",

pero le será difícil hacerse famoso. Barrunto que carece de padrinos y de buena ropa para presentarse en las redacciones de nuestras grandes revistas, que, por otra parte, gustan de relatos románticos, que describan ambientes más distinguidos, más "chic".

Aunque Rabinovich sea ya un gran cuentista, un Panait Istrat que ha rodado hasta la metrópolis argentina, pasará mucho tiempo antes de que se le haga justicia, si es que ésta le llega alguna vez, salvo que la policía se resuelva a tomar la iniciativa, como suele ocurrir con los escritores que viajan en tercera clase y duermen en las cuchetas de la banda izquierda.

*Alcides Greca*

---

